

Esposa, madre y educadora de los hijos de la patria, en las manos de la mujer estaba el futuro y la continuidad del régimen. Esa era la razón de ser de las mujeres españolas en la nueva sociedad franquista. Papel que exigía una moral y una conducta intachables. El Patronato de Protección a la Mujer fue una de las principales instituciones creadas por el Estado para desempeñar esa labor. En Sevilla la Junta Provincial del Patronato definió, a principios de los años 50, la situación de la moralidad como “bastante relajada”.

Mujer y moralidad pública en la posguerra

Consignas para reeducar a las mujeres y alejarlas de su “ruina moral”

M^a DEL CARMEN FERNÁNDEZ ALBÉNDIZ
UNIVERSIDAD DE SEVILLA

AH
ABRIL
2010
60

El control de Sevilla por los militares rebeldes a partir del 18 de julio de 1936 confirió a esta ciudad un papel destacado durante el desarrollo de la Guerra Civil, no sólo por su carácter de centro de reclutamiento y abastecimiento de la llamada zona “nacional”, sino también porque Sevilla se convirtió rápidamente en un campo idóneo de experimentación en el diseño de la *nueva sociedad* que las fuerzas sublevadas en contra de la República querían imponer. En dicha sociedad, implantada a golpe de bayoneta, las mujeres del bando vencedor iban a desarrollar una amplia labor de retaguardia, abarcando desde trabajos voluntarios de empaquetado y preparación de cargas de proyectiles en la Maestranza de Artillería, al desempeño de labores asistenciales y de beneficencia. Pero sobre todo, Sevilla se convirtió en un laboratorio orientado a la reeducación ideológica que forzosamente iba a conocer la mujer española con el nuevo régimen.

En dicho proceso y dados los mimbres ideológicos de los que se partía, el papel adjudicado a la mujer consistía básicamente en contemplarla como sostén, apoyo y complemento del hombre, sin más voluntad que la del servicio y la obediencia; en definitiva, una vuelta y una reafirmación de los valores tradicionales y ultracatólicos, según los cuales las mujeres —en general— sólo debían aspirar en la sociedad a ser sumisas esposas, buenas madres y bondadosas edu-

EL PAPEL ADJUDICADO A LA MUJER ERA EL DE SOSTÉN Y COMPLEMENTO DEL HOMBRE, SIN MÁS VOLUNTAD QUE LA OBEDIENCIA

cadoras dentro del seno familiar. Funciones ancestrales pues, pero que ahora aparecían entremezcladas con otras motivaciones de carácter político e ideológico, con las que de alguna manera se pretendía convertir a las mujeres nada menos que en garantes de la legitimidad del nuevo régimen, a través de la misión que éstas debían desempeñar en la familia.

LA NUEVA MUJER ESPAÑOLA. Para llevar a cabo esta labor de adoctrinamiento, Franco eligió a una de las asociaciones femeninas de derechas surgidas durante la Segunda República, la Sección Femenina de Falange, en detrimento de otras organizaciones como las auspiciadas por los carlistas (las llamadas “Margaritas”), o a las que también creó Acción Popular y la CEDA. Las falangistas, bajo la dirección de Pilar Primo de Rivera, cuya devoción por el “caudillo” sólo era superada por su obsesión por su difunto hermano, el “ausente” José Antonio,

serían las encargadas de instruir, educar y crear a la *nueva* mujer española. O dicho con otras palabras, fueron las falangistas a quienes se les asignó la importante tarea de borrar de la memoria de las mujeres españolas todo ese conjunto de “absurdos” derechos y libertades que la República había introducido en España desde abril de 1931.

El tema de la moral y la mujer estuvo ya presente desde los primeros momentos de la guerra en Sevilla, por supuesto en las páginas del diario *FE*, el principal órgano de prensa del que dispusieron los falangistas. Desde noviembre de 1936 comenzaron a impartirse desde *FE* las primeras consignas sobre cuál debía ser la moral y el comportamiento exigibles a la mujer española. En uno de aquellos artículos podían leerse exhortaciones como ésta, en las que más que a los sevillanos su autor o autora parecía estar refiriéndose a los depravados habitantes de las bíblicas Sodoma y Gomorra: “Asombra y avergüenza ver como las madres actuales presencian impasibles la prostitución y el envilecimiento de todos los principios morales de sus hijas, indispensables en una futura madre, reflejando una depravación moral inconcebible...”. Y es que ser madre era el papel principal asignado a la mujer española, su razón de ser y existir. Una tarea que, por supuesto, primero pasaba por la de esposa, y continuaba con la de educadora de los hijos de la Patria. En las manos de la mujer estaba, pues, el futuro y la continuidad



Bautizo. Sevilla, 1958. © ICAS-SAHP. Fototeca Municipal de Sevilla. Archivo Cubiles.

La familia bendecida por la Iglesia era el pilar fundamental de la nueva sociedad.

del régimen, y de ahí que el control sobre la mujer se convirtiera en una cuestión de vital importancia, como la legislación de los años cuarenta y cincuenta se encargaría sobradamente de demostrar.

Un ejemplo de dicha legislación fue la reforma que experimentó el Patronato de Protección a la Mujer. Según se expresaba en el preámbulo del Decreto del 6 de noviembre de 1941, era necesario reorganizar dicho Patronato por la situación de ruina moral y material “producida por el laicismo republicano, primero, y el desenfreno y la destrucción marxista después...”. Ante tan

lamentable situación el Nuevo Estado, surgido entre los escombros de la Guerra Civil, decidió crear un Patronato dependiente del

UN VIAJERO ESCRIBIÓ “EN BARCELONA Y SEVILLA HORMIGUEAN LAS MUJERES HAMBRIENTAS LISTAS PARA ENTREGAR SU CUERPO PARA OBTENER UN POCO DE PAN”

Ministerio de Justicia, cuya finalidad sería “la dignificación moral de la mujer, especialmente de las jóvenes, para impedir su explotación, apartarlas del vicio y educarlas con arreglo a las enseñanzas de la Religión Católica”.

HAMBRE Y PROSTITUCIÓN. Oficialmente el Patronato no se constituyó hasta el 25 de marzo de 1942, bajo la presidencia de Carmen Polo, esposa del “caudillo”. En la provincia de Sevilla el nombramiento oficial de la Junta Provincial encargada de su puesta en marcha tuvo lugar el 21 de julio de 1942,



Los 40 fueron conocidos como “los años del hambre”. En la imagen, cocina económica en el barrio sevillano de Triana en 1951.

aunque de hecho el inicio de sus actividades se retrasó hasta el tercer trimestre de 1944. Realmente la situación social a la que tuvieron que enfrentarse los gestores del Patronato era catastrófica; no en balde eran los llamados “años del hambre”, años en los que las carencias, las necesidades y los problemas estaban a la orden del día; años de escasez de alimentos y de aquellas cartillas de racionamiento que se prolongarían hasta 1952, pero años también de estraperlo y especulación, en los que algunos incondicionales del régimen labraron y amasaron sus fortunas.

Richard Wright, un viajero norteamericano que recorrió España en esos años, afirmó que “en Barcelona y Sevilla hormiguean literalmente de mujeres hambrientas que están listas para entregar su cuerpo a cambio de un poco de pan o su equivalente...”, fiel reflejo de una época en la que, para la mayoría de la gente, su máxima aspiración era, sencillamente, sobrevivir. Según el censo oficial de prostíbulos, en 1943 existían en Sevilla —cuya población rondaba los 350.000 habitantes— un total de 116 establecimientos de este tipo, sin contar claro está aquellos que funcionaban, por así decirlo, sin papeles o extraoficialmente. En esa misma fecha el número de prostíbulos cordobeses era, según el mismo censo oficial, de 45; unos 83 se localizaban en Granada, 113 en Málaga y “sólo” 104 en una ciudad tan populosa como Barcelona.

Debido tal vez a la benéfica labor del Patronato de Protección a la Mujer, según un detallado informe elaborado por dicho organismo para la provincia de Sevilla, en el trienio 1950-53 el número de prostíbulos descendió a 98, ejerciendo oficialmente la profesión más antigua del mundo un total de 485 mujeres en la provincia. Sin embargo, el informe sólo tenía en cuenta los prostíbulos llamémosles legales, ignorando el número de casas particulares, posadas, ventas o establecimientos de comidas que servían para esos menesteres. Honestamente, los autores del informe reconocían la dificultad de cuantificar este tipo de prostitución ilegal, aunque aseguraban que las mujeres que a ella se dedicaban eran en su mayoría menores o adultas que la ejercían en secreto frente a sus familiares o vecinos. Con cierta alarma, el Patronato reconocía que había podido

constatar —aunque no especificaba por qué medios— que este tipo de prostitución sí que había aumentado en Sevilla capital en los últimos años.

Asimismo, en el informe se afirmaba que la moralidad pública en la provincia de Sevilla dejaba bastante que desear y que era, por decirlo suavemente, relajada. De hecho, reconocía abiertamente que se había producido un empeoramiento en los últimos años, atribuyéndola a “una corrupción de costumbres que se aprecia en la familia, incluso en algunos de los hogares que deberían dar mejor ejemplo”, afirmando a continuación que “son frecuentes los casos en los que los padres se desentenden de la formación moral y religiosa de sus hijos, dejándolos en entera libertad, cuando no ven el mal ejemplo en sus casas...”.

LOS PELIGROS DEL CINE Y EL BAILE. En el informe en cuestión se señalaban también cuales eran las principales fuentes de diversión de las mujeres, reseñándose que la afición a los “exóticos bailes modernos” iba en aumento. Dichos bailes eran considerados sumamente nocivos, ya que inspiraban “peligrosos deseos” y se celebraban en lugares concurridos sólo por gente joven, lejos de la tutela y vigilancia de sus familias. Esos bailes —decía también— eran frecuentes sobre todo en la capital, donde se localizaban en-

EN 1943 EXISTÍAN EN SEVILLA UN TOTAL DE 116 PROSTÍBULOS OFICIALES, EN CÓRDOBA 45, 83 EN GRANADA, 113 EN MÁLAGA Y SÓLO 104 EN BARCELONA



© ICAJ-SAHP. Fototeca Municipal de Sevilla. Archivo Serrano. Década de 1940.

El espectáculo “lamentable” de la playa de María Trifulca

En la Sevilla de la posguerra era ya frecuente que en verano las clases acomodadas abandonasen la ciudad, trasladando su residencia a las playas próximas o a la sierra. Pero los pobres apenas disponían de medios con los que mitigar el sofocante calor de la capital. Además sólo existía una piscina, la de la

calle Trastamara, a la que únicamente tenían acceso los socios de dicho club. La alternativa fue la conocida como “playa de María Trifulca”, situada en el río Guadalquivir y que, según el informe del Patronato, ofrecía un espectáculo “lamentable”, consistente en el hecho de que hombres y mujeres compartiesen

impúdicamente el mismo espacio de baño, sin zonas de separación. Pese al consiguiente escándalo y rasgar de vestiduras, dicha “playa” continuaría siendo uno de los lugares de esparcimiento preferidos de las clases populares sevillanas durante muchos veranos.

tre 10 y 15 salones de este tipo, mientras que en los pueblos sólo se organizaban con ocasión de algunas festividades. Lo peor, para los celosos custodios de la moral oficial, era que no se vigilaba debidamente “la entrada a los menores, sobre todo en los bailes llamados familiares que se celebran con especial profusión en los meses de mayo y de verano”. Además los bailes llevaban acarreado otro peligro adicional, como era la instalación de puestos de bebidas alcohólicas en sus proximidades, asegurándose que en algunos de ellos hasta se facilitaban cuartos reservados... Como sabemos, el problema de los “bailes modernos” no era nuevo en Sevilla; de ellos ya se había encargado en 1946 el cardenal Segura en su célebre carta pastoral titulada *Los bailes, la moral cristiana y la ascética cristiana*, en la que el ilustre prelado calificaba dichas diversiones como “un disolvente de la moral cristiana, porque según San Francisco de Sales disipan el espíritu de devoción, debilitan las fuerzas, enfrían el

amor divino y despiertan en el alma muchas aficiones malas...”.

Al parecer, otra de las peligrosas diversiones que acechaban en esta época era el cine. El Patronato de Protección a la Mujer indicaba que a comienzos de los años cincuenta existían en Sevilla capital 25 cines de invierno y 26 de verano, mientras que en los pueblos había 46 de invierno y 67 de verano. En cuanto a la valoración moral que le merecían los cines hispalenses en casi todos los casos era de “regular”. No sólo por la proyec-

AL PARECER, OTRA DE LAS PELIGROSAS DIVERSIONES QUE ACECHABAN ERA EL CINE, SOBRE TODO POR LOS HECHOS QUE ACAECÍAN EN EL INTERIOR DE LAS SALAS

ción de algunas escenas de películas para adultos en sesiones de menores (falta ya de por sí grave), sino sobre todo por “los hechos” que acaecían en las salas, y que —sin entrar en más detalles— el Patronato consideraba que debían dotarse urgentemente con la debida vigilancia y un alumbrado supletorio. Asimismo, se recomendaba controlar la “perniciosa propaganda” de ciertas películas. Recordemos que en estos años los españoles se debatían entre la seducción de Gene Tierney, el misterio de la Garbo o la sensualidad, obviamente pecaminosa, de Rita Hayworth en la “escandalosa” *Gilda* (1946), película ésta que no llegaría a proyectarse en España hasta comienzos de los cincuenta. En suma, estereotipos femeninos muy alejados de las inocentes, inmaculadas y virginales, pero siempre valerosas y abnegadas heroínas del cine español, como Aurora Bautista (*Agustina de Aragón*, 1940), Concha Piquer (*La Dolores*, 1940) o Juanita Reina (*Lola la Piconera*, 1951).

El público acude a un espectáculo de Juanita Reina. © ICAS-SAHP. Fototeca Municipal de Sevilla. Archivo Cubiles. 1962



Los shows de variedades eran un “disolvente de la moral cristiana”, en palabras del cardenal Segura.

TRABAJO REMUNERADO. En cuanto a las profesiones desempeñadas por las mujeres, el Patronato consideraba la más corriente el servicio doméstico, ejercido tanto en domicilios particulares como en establecimientos especializados en la capital. No obstante, se indicaba que comenzaban a destacar también las empleadas en fábricas, talleres, oficinas, etc., trabajos por los que cada día parecían decantarse un mayor número de jóvenes. En los pueblos y junto al servicio doméstico continuaba teniendo importancia el trabajo en el campo. Para el Patronato, siempre obsesionado por el mismo tema, el principal peligro que ofrecía el trabajo femenino era la convivencia entre personas de distinto sexo. El informe también hacía alguna referencia a los salarios, indicando que en la capital el servicio doméstico se pagaba entre 75 y 150 pesetas mensuales, mientras que en los pueblos era de tan sólo 50 pesetas. Los sueldos en hostelería y hospedaje eran iguales o muy superiores, variando en función de la categoría del establecimiento.

No es extraño pues que, dadas las diferencias salariales, muchas muchachas abandonasen sus pueblos para ir a servir a la capital. Para ellas, siempre “frágiles”, existían dos instituciones encargadas de su protección: las religiosas de María Inmaculada y, en algunos pueblos, los Centros de Acción Católica, instituciones que se consideraban notoriamente

insuficientes para evitar que aquellas se “descarriasen”.

A modo de recapitulación, los principales factores que aducía el Patronato para la detectada “mala salud” de la moralidad pública en Sevilla en el tránsito de los años cuarenta a los cincuenta eran varios, empezando por la falta de viviendas, algo que se traducía en el hacinamiento de las familias y que favorecía la promiscuidad. Se calculaba que existía un déficit de 22.000 viviendas en Sevilla, y de las existentes el 30 por ciento se consideraban insalubres, el 45 por ciento defectuosas o con problemas, reuniendo tan sólo el 25 por ciento de ellas unas condiciones relativamente aceptables de habitabilidad. Otro problema

grave era la falta de trabajo y la carestía de la vida, algo que afectaba especialmente a personas de condición humilde que “sin las defensas de una sólida piedad y formación cristiana les llevaba en muchos casos a despilfarrar el dinero en vicios fuera de la casa dejando que la familia pasase necesidades...”.

Así pues, según el diagnóstico del Patronato, pobreza, promiscuidad y falta de formación cristiana convertían a las clases más necesitadas —lo que en estas fechas equivalía a decir a la mayor parte de la sociedad sevillana— en una población carente o con poca moral, según los cánones oficiales, siendo esto especialmente grave y dañino en el caso de las mujeres, “pilares de la familia y depositarias de la moral”.

En cualquier caso y aunque en ningún lugar del citado informe se reconociera, lo expuesto parece indicarnos también la necesidad de plantearnos con rigor el grado de eficacia real del Nuevo Estado y de sus propagandistas —las falangistas— en la difusión de sus consignas relativas al papel de la mujer y de sus ideas sobre la moral pública y privada. En Sevilla, al menos, dicho discurso no parece que alcanzase demasiado éxito frente a una sociedad, formada mayoritariamente por los vencidos en la Guerra Civil, cuya capacidad de resistencia a los rancios presupuestos ideológicos del franquismo fue, posiblemente, mayor de la que a veces le hemos supuesto. ■

Más información

- **Domingo, Carmen**
Coser y cantar. Las mujeres bajo la dictadura franquista.
 Lumen. Barcelona, 2007.
- **Guereña, Jean-Luis**
La prostitución en la España contemporánea.
 Marcial Pons. Madrid, 2003.
- **Richmond, Kathleen**
Las mujeres en el fascismo español. La sección femenina de Falange, 1934-1959.
 Alianza Editorial. Madrid, 2004.